

MEMORANDO 200 CI2019-003739

Bogotá D.C, 11 de abril de 2019

PARA: **Dra. Fabiola Ocampo**
Gerente de Contratos

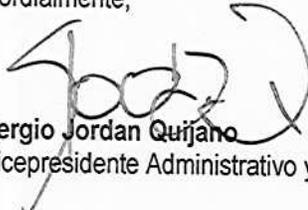
DE: **Sergio Jordan Quijano**
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Entrega Evaluación Técnica y Económica Concurso Directo 01 de 2019**

Respetada Doctora:

De acuerdo con la información contenida en las propuestas entregadas, de manera atenta me permito remitir la evaluación técnica y económica de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones para el Concurso Directo 01 de 2019.

Cordialmente,


Sergio Jordan Quijano
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexos: Lo enunciado en cuatro (4) folios.

Revisó: Diana Meza R.

Elaboro: Johana González

DECLARATION

11/11/2011

I, **Dr. [Name]**, of the **[Institution]**, do hereby declare that the information provided in the above is true and correct to the best of my knowledge and belief.

[Signature]
 Director of the [Institution]

This document is a true and correct copy of the original as submitted to the [Authority].

[Signature]
 [Name]

[Signature]
 [Name]



INFORME EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS – CONCURSO DIRECTO No. 01 DE 2019

Objeto: "Contratar el servicio integral de servicios generales de aseo, cafetería, oficios varios y mantenimiento técnico, con suministro de insumos de cafetería, productos de aseo y maquinaria para la SAE SAS."

CONCURSO DIRECTO No. 01-2019	
REQUISITOS TECNICOS HABILITES	
Numeral 3.1 EXPERIENCIA	
<p>Los proponentes sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia relacionada con el objeto del proceso aportando mínimo tres (3) certificaciones de contratos y/o copia de contratos debidamente suscritos ejecutados con entidades públicas o empresas privadas, cada una por un valor igual o mayor al presupuesto oficial. Se debe precisar que los contratos deben estar ejecutados en el 100%.</p> <p>Para el caso oferentes conjuntos (consorcios o uniones temporales), la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que lo conforman.</p> <p>Cada certificación debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la entidad o persona contratante que certifica ✓ Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación ✓ Objeto del Contrato debidamente especificado ✓ Número del Contrato y/o fecha de suscripción ✓ Valor ejecutado del contrato ✓ Fecha de inicio del contrato ✓ Fecha de terminación <p>Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor.</p> <p>Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el presente pliego, o no contengan la totalidad de la información solicitada, no serán tenidas en cuenta para efectos de establecer la experiencia mínima requerida</p>	
PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
CLEANER S.A.	<p>Las certificaciones aportadas no se encuentran en las condiciones establecidos en el numeral anteriormente señalado por lo siguiente:</p> <p>A folios 79 al 100 de la propuesta presentada los contratos No. 14158, 14159 y 14157 con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, no cumple con la totalidad del objeto del proceso, no especifican si prestaron el servicio de mantenimiento técnico.</p> <p>A folios 101 de la propuesta presentada, la orden de compra No. 852 de 2014 con la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, no cumple con el objeto del proceso, no detalla si prestan un servicio integral con suministro de elementos, en su objeto enuncian que prestan un servicio y apoyo logístico.</p> <p>Se solicito al proponente allegar documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de los pliegos de condiciones dentro del término perentorio establecido por la Sociedad.</p> <p>El proponente Subsano dentro del término establecido, por lo anterior la empresa CLEANER S.A, SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.</p>



<p>SERVIESPECIALES SAS</p>	<p>Las certificaciones aportadas no se encuentran en las condiciones establecidos en el numeral anteriormente señalado por lo siguiente:</p> <p>Las 4 certificaciones aportadas a folios 53 al 56 NO cumple con la totalidad del objeto del proceso ninguna especifica el servicio de mantenimiento técnico</p> <p>Se solicito al proponente allegar documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de los pliegos de condiciones dentro del término perentorio establecido por la Sociedad.</p> <p>El proponente Subsano dentro del término establecido, por lo anterior la empresa SERVIESPECIALES SAS, SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.</p>
<p>UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS</p>	<p>Las certificaciones aportadas no se encuentran en las condiciones establecidos en el numeral anteriormente señalado por lo siguiente:</p> <p>Las 3 certificaciones aportados a folios 28 al 30 NO cumple, con objeto del proceso ninguna especifica el servicio de mantenimiento técnico</p> <p>Se solicito al proponente allegar documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de los pliegos de condiciones dentro del término perentorio establecido por la Sociedad.</p> <p>El proponente Subsano dentro del término establecido, por lo anterior la empresa UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS, SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.</p>
<p>EASYCLEAN G&E SAS</p>	<p>Las certificaciones aportadas no se encuentran en las condiciones establecidos en el numeral anteriormente señalado por lo siguiente:</p> <p>Las 4 certificaciones aportadas a Folios 190 al 194 con EL IDU, SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y EL ICA: NO cumple con la totalidad del Objeto del proceso ninguna especifica el servicio de mantenimiento técnico</p> <p>La certificación aportada a folio 195 al 196 con la TERMINAL DE TRANSPORTES SAS: NO detalla la prestación del servicio con insumos</p> <p>Se solicito al proponente allegar documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de los pliegos de condiciones dentro del término perentorio establecido por la Sociedad.</p> <p>El proponente Subsano dentro del término establecido, por lo anterior la empresa EASYCLEAN G&E SAS SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.</p>
<p>SERVILIMPIEZA SA</p>	<p>Las certificaciones aportadas a Folios 39 al 63 Cumple con las condiciones establecidos en el numeral 3.1 EXPERIENCIA</p> <p>El proponente SERVLIMPIEZA SA SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE</p>
<p>BRILLASEO SAS</p>	<p>Las certificaciones aportadas no se encuentran en las condiciones establecidos en el numeral anteriormente señalado por lo siguiente:</p> <p>La certificación a folio 44 con la empresa Ingredion Colombia SAS, NO cumple con: 3. Objeto del Contrato debidamente especificado</p>



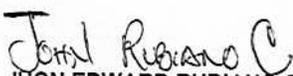
	<p>4. Número del Contrato y/o fecha de suscripción 5. Valor ejecutado del contrato 7. Fecha de terminación</p> <p>La certificación a folios 45 con Mayaguez SA, NO Cumple con Objeto del proceso, No detalla el servicio de mantenimiento técnico y tampoco si es con insumos, así mismo el contrato está en ejecución.</p> <p>La certificación a folio 46 con Comfandi, NO Cumple con el objeto del proceso, No detalla si la prestación del servicio es con insumos y maquinaria</p> <p>Se solicito al proponente allegar documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de los pliegos de condiciones dentro del término perentorio establecido por la Sociedad.</p> <p>El proponente Subsano dentro del término establecido, por lo anterior la empresa BRILLASEO SAS SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.</p>
<p>MUNDOLIMPIEZA LTDA</p>	<p>Las certificaciones aportadas no se encuentran en las condiciones establecidos en el numeral anteriormente señalado por lo siguiente:</p> <p>Las 3 certificaciones aportados a folios 23 al 26 NO cumple:</p> <p>La certificación a folio 23 con la empresa Colpensiones NO cumple con Objeto del proceso, No detalla el servicio de mantenimiento técnico.</p> <p>El contrato a folio 24 y 25 con el Instituto Distrital de Artes: NO cumple con Objeto del proceso, No detalla el servicio de mantenimiento así mismo el contrato No. 204 del 2013 no está debidamente suscrito, tampoco se evidencia la fecha de terminación, no es claro si esta ejecutado al 100%</p> <p>La certificación a Folio 26 con el Congreso de la Republica, NO cumple con Objeto del proceso, No detalla el servicio de mantenimiento técnico</p> <p>Se solicito al proponente allegar documentación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 de los pliegos de condiciones dentro del término perentorio establecido por la Sociedad.</p> <p>El proponente Subsano dentro del término establecido, por lo anterior la empresa MUNDOLIMPIEZA LTDA, SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE.</p>

De conformidad con el numeral 3 "Requisitos habilitantes técnicos" de los pliegos de condiciones, el comité técnico se permite informar que los siete (7) proponentes, se encuentran habilitados técnicamente.

Atentamente,


DIANA MEZA RAMIREZ
Comité Técnico


JOHANA GONZALEZ A
Comité Técnico


JHON EDWARD RUBIANO C.
Comité técnico

The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups. It is found that the country is in a state of transition and that the various groups are in a state of flux. The second part of the report deals with the specific situation of the various groups and the measures that should be taken to deal with them. The third part of the report deals with the general situation of the country and the measures that should be taken to deal with it.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups. It is found that the country is in a state of transition and that the various groups are in a state of flux. The second part of the report deals with the specific situation of the various groups and the measures that should be taken to deal with them. The third part of the report deals with the general situation of the country and the measures that should be taken to deal with it.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups. It is found that the country is in a state of transition and that the various groups are in a state of flux. The second part of the report deals with the specific situation of the various groups and the measures that should be taken to deal with them. The third part of the report deals with the general situation of the country and the measures that should be taken to deal with it.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the position of the various groups. It is found that the country is in a state of transition and that the various groups are in a state of flux. The second part of the report deals with the specific situation of the various groups and the measures that should be taken to deal with them. The third part of the report deals with the general situation of the country and the measures that should be taken to deal with it.



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



El emprendimiento es de todos

Mitahacienda

EVALUACION CONCURSO DIRECTO No. 01 DE 2019

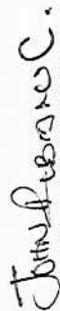
RESULTADO ECONOMICO	EVALUACION	FACTORES	CALIDAD	Y	FACTOR	PUNTAJE	CLEANER S.A.	SERVISPECIALES SAS	UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS	EASYCLEAN G&E SAS	SERVILIMPIEZA S.A.	BRILLASEO S.A.	MUNDOLIMPIEZA LTDA
1. FACTOR DE CALIDAD	40												
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DOCE (12) CARRROS DE CAFETERIA PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	10					10			10	10	10	10	10
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO TRES (3) CONTENEDORES MÓVILES PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. RECIPIENTES VERDE, AZUL Y GRIS	10					10			10	10	10	10	10
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL CURSO AVANZADO DE TRABAJO EN ALTURAS PARA EL AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	10					10			10	10	10	10	10
QUIEN OFREZCA SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO SIN INCLUIR EL INSUMO UNA VEZ POR MES PARA LA REGIONALES MEDELLIN, CALI Y BARRANQUILLA	5					5			5	5	5	5	5
QUIEN OFREZCA SIN COSTO ALGUNO PARA LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA CAPACITACION Y CERTIFICADO EN PROTOCOLO Y ETIQUETA	5					5			5	5	5	5	5
TOTAL FACTORES DE CALIDAD						40			40	40	40	40	40
2. FACTOR ECONOMICO	60					60	53.38	51.96	58.4	58.1	58.8	58.5	58.5
PUNTAJE TOTAL	100					100	93.38	91.96	98.4	98.1	98.8	98.5	98.5

Una vez efectuada la calificación de los factores de calidad y económico de conformidad con el numeral 6 "Criterios para seleccionar la oferta mas favorable" de los pliegos de condiciones el comité técnico informa que El proponente CLEANER S.A. obtuvo el mayor puntaje 100, por lo anterior se recomienda adjudicar el CONCURSO DIRECTO 1 DE 2019 a la empresa CLEANER S.A. por un valor total mensual de \$58.123.997

Cordialmente



DIANA MEZA RAMIREZ
Comité Técnico



JHON EDWARD RUBIANO C.
Comité Técnico



JOHANA GONZALEZ
Comité Técnico

EVALUACION ECONOMICA																		
COSTO PERSONAL TODO INCLUIDO (Personal, Insumos y maquinaria)																		
ITEM	PERSONAL REQUERIDO	HORARIO	OBSERVACIONES	CANTIDAD	CLEANERS S.A.		SERVICIOS ESPECIALES SAS		UNIVERSAL DE LIMPIEZA SAS		EAST/LEAN GREEN SAS		SERVILIMPIEZA S.A.		BRILLASO SAS		MUNDO LIMPIEZA LTDA	
					COSTO UNITARIO	VALOR MENSUAL	COSTO UNITARIO	VALOR MENSUAL	COSTO UNITARIO	VALOR MENSUAL	COSTO UNITARIO	VALOR MENSUAL	COSTO UNITARIO	VALOR MENSUAL	COSTO UNITARIO	VALOR MENSUAL	COSTO UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Operaria de Aseo de lunes a viernes 8 horas semanales Principal Bogotá Calle 938 No. 13-47	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos. La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos.	6	\$ 2.390,322	\$ 14.341,932	\$ 2.600,000	\$ 15.600,000	\$ 2.815,301	\$ 16.891,806	\$ 2.376,558	\$ 14.259,348	\$ 2.387,173	\$ 14.303,038	\$ 2.452,735	\$ 14.718,410	\$ 2.548,771	\$ 15.283,626
2	Operaria de Cafetería de lunes a viernes 8 horas semanales Principal Bogotá Calle 938 No. 13-47	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos.	5	\$ 2.390,322	\$ 11.951,610	\$ 2.600,000	\$ 13.000,000	\$ 2.627,451	\$ 13.137,255	\$ 2.376,558	\$ 11.882,790	\$ 2.387,173	\$ 11.935,865	\$ 2.635,701	\$ 11.433,505	\$ 2.548,771	\$ 12.733,655
3	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes 8 horas semanales Bogotá Archibio Gestión Documental Gra 35 No. 15-35	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos.	2	\$ 2.390,322	\$ 4.780,644	\$ 2.600,000	\$ 5.200,000	\$ 2.618,639	\$ 5.237,278	\$ 2.376,558	\$ 4.753,115	\$ 2.387,173	\$ 4.774,346	\$ 2.255,029	\$ 4.570,058	\$ 2.548,771	\$ 5.093,542
4	Mantenimiento de Principal Bogotá Calle 938 No. 13-47	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 2.307.800 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales y dotación.	1	\$ 2.710,648	\$ 2.710,648	\$ 3.810,283	\$ 3.810,283	\$ 3.589,941	\$ 3.589,941	\$ 3.602,493	\$ 3.602,493	\$ 3.897,244	\$ 3.897,244	\$ 3.477,774	\$ 3.477,774	\$ 3.375,000	\$ 3.375,000
5	Auxiliar de Mantenimiento de lunes a viernes 8 horas semanales Principal Bogotá Calle 938 No. 13-47	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.353.200 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales y dotación.	1	\$ 1.749,490	\$ 1.749,490	\$ 2.490,000	\$ 2.490,000	\$ 2.290,320	\$ 2.290,320	\$ 2.376,558	\$ 2.376,558	\$ 2.349,839	\$ 2.349,839	\$ 2.167,558	\$ 2.167,558	\$ 2.125,000	\$ 2.125,000
6	Supervisora de lunes a viernes 8 horas semanales Principal Bogotá Calle 938 No. 13-47	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.153.900 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales y dotación.	1	\$ 2.068,547	\$ 2.068,547	\$ 2.085,000	\$ 2.085,000	\$ 1.939,317	\$ 1.939,317	\$ 2.070,074	\$ 2.070,074	\$ 2.058,481	\$ 2.058,481	\$ 1.816,016	\$ 1.816,016	\$ 1.765,000	\$ 1.765,000
7	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes 8 horas semanales Vermes Regional Centro Oriente Bogotá Calle 55 No. 13-11 Piso 3	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos.	2	\$ 2.390,322	\$ 4.780,644	\$ 2.600,000	\$ 5.200,000	\$ 2.610,714	\$ 5.221,428	\$ 2.376,558	\$ 4.753,115	\$ 2.387,173	\$ 4.774,346	\$ 2.281,697	\$ 4.593,374	\$ 2.283,405	\$ 4.568,810
8	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes 8 horas semanales Call Kra 3ra No. 12-40 piso 12	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos.	2	\$ 2.390,322	\$ 4.780,644	\$ 2.600,000	\$ 5.200,000	\$ 2.694,765	\$ 5.389,530	\$ 2.376,558	\$ 4.753,115	\$ 2.387,173	\$ 4.774,346	\$ 2.629,129	\$ 5.258,258	\$ 2.510,082	\$ 5.020,164
9	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes 8 horas semanales Medellán Kra 43A No. 14-27 Of. 901	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos.	1	\$ 2.390,322	\$ 2.390,322	\$ 2.600,000	\$ 2.600,000	\$ 2.928,166	\$ 2.928,166	\$ 2.376,558	\$ 2.376,558	\$ 2.387,173	\$ 2.387,173	\$ 2.550,615	\$ 2.550,615	\$ 2.670,173	\$ 2.670,173
10	Operaria de Aseo y cafetería de lunes a viernes 8 horas semanales Barranquilla Kra. 54 No. 72-50 local 1920	De Lunes a Viernes 48 horas semanales	La tarifa debe incluir salario básico de \$ 1.026.060 mensuales, auxilio de transporte, prestaciones sociales, seguridad social, exámenes médicos ocupacionales, dotación e insumos.	1	\$ 2.390,322	\$ 2.390,322	\$ 2.600,000	\$ 2.600,000	\$ 2.741,235	\$ 2.741,235	\$ 2.376,558	\$ 2.376,558	\$ 2.387,173	\$ 2.387,173	\$ 2.415,399	\$ 2.415,399	\$ 2.533,973	\$ 2.533,973
SUBTOTAL						\$ 51,942,803		\$ 58,385,283		\$ 59,975,308		\$ 59,353,727		\$ 53,601,851		\$ 55,184,143		\$ 55,184,143
IVA AUI						\$ 5,154,280		\$ 5,835,528		\$ 5,997,531		\$ 5,335,373		\$ 5,360,185		\$ 5,500,497		\$ 5,518,414
TOTAL MENSUAL						\$ 58,121,997		\$ 65,331,132		\$ 67,112,370		\$ 67,702,881		\$ 59,889,411		\$ 61,728,619		\$ 61,728,619

PUVITAVE 60.00 1 53.38 6 51.96 7 58.41 3 58.14 4 58.80 2 56.50 5

Date	Particulars	Debit	Credit	Balance
	By Balance b/d			
	To Cash			
	To Bank			
	To Sales			
	To Income			
	To Profit			
	To Dividend			
	To Interest			
	To Commission			
	To Rent			
	To Salary			
	To Wages			
	To Fuel			
	To Repairs			
	To Depreciation			
	To Provision for Tax			
	To Provision for Bad Debts			
	To Provision for Sundry Expenses			
	To Provision for Contingencies			
	To Provision for Reserve			
	To Balance c/d			